



PIHUAMO,
JALISCO

En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos del día 12 de Marzo del año 2015 dos mil quince, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal designado recinto oficial para la sesión plenaria de trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, la **Síndico municipal MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN** y los **Regidores C.C. ADELAIDA PADILLA TRUJILLO, GUSTAVO OSORIO VALENCIA, BENJAMÍN CEBALLOS LEPE, JOSÉ DE JESUS RAMOS TORRES, EFRÉN DE LA MORA GUTIÉRREZ, ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA, Y MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ**, con el objeto de celebrar la **QUINCUAGÉSIMA CUARTA** sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2012-2015, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACION EN SU CASO.
- 4.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 5.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el regidor propietario el **C. BENJAMÍN CEBALLOS LEPE**, dio por iniciados los trabajos siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos del día 12 de marzo del año 2015 dos mil quince, -----

SEGUNDO: Para el segundo punto la **LIC. LINA TRINIDAD LARIOS GALLEGOS Secretaria General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando presentes la mayoría de los mismos, faltando únicamente el **PROF. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN Y EL C. MARIO PONCE ALEJANDRE**, por lo que se procede a declarar la validez de la Sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----

TERCERO: En el tercer punto la **Secretaria General**, procede a darle lectura al contenido de la **QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, celebrada el pasado 25 de febrero del año 2015, por lo que una vez que fue del conocimiento del cuerpo de regidores asistente el contenido de la misma determinaron aprobar el acta en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO ECONÓMICO** por unanimidad de votos de los regidores propietarios

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

presentes, por lo que se aprueba el acta anterior en su totalidad y firmaron para su constancia. -----

CUARTO: En el desahogo del cuarto punto el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, agradece la asistencia del cuerpo edilicio para desarrollar la **Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**. En su informe el Primer Edil, refiere que se trasladará a México en los próximos días para continuar con la gestión y lograr la firma del convenio marco para consolidar el Proyecto Presa "El Ancón". Continuando con el uso de la voz informa que se va a formar un comité de contraloría social para que supervise los trabajos que se están realizando en La Obra "Rehabilitación de Redes de Agua Potable en Pihuamo Distrito Centro", el cual estará conformado por personas representativas del municipio y personal del CEA de Guadalajara. Con la finalidad de darle continuidad al desarrollo de esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, cede la palabra a los regidores para que den sus respectivos informes y posteriormente iniciar con el desahogo de los puntos que requieran análisis y aprobación de los presentes, finalizando así su informe. -----

QUINTO: En la substanciación del Quinto Punto los Regidores Propietarios informan del trabajo realizado en cuanto a sus comisiones edilicias asignadas durante la primera mitad del mes de Marzo del presente año 2015 y una vez habiendo notificado los regidores propietarios presentes sobre sus actividades, ceden la palabra a la Secretaria General para continuar con el desarrollo de la Sesión Ordinaria. -----

SEXTO: Asuntos Generales. Para el desarrollo del sexto punto, la **Secretaria General, la LIC. LINA TRINIDAD LARIOS GALLEGOS**, da a conocer las siguientes propuestas para su análisis autorización y aprobación en su caso:-----

***DIRECCIÓN DE CASA DE LA CULTURA:** por parte del Director de Casa de la Cultura el **C. JUAN JOSÉ MEJÍA CONTRERAS** se recibe un oficio dirigido a los H. Integrantes de Cabildo, para solicitar lo siguiente: -----

- 1.- La autorización para la firma del "Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales 2015" con La Secretaria de Cultura" para que lo suscriba el Presidente Municipal, la Síndico Municipal y la Tesorera Municipal, -----
- 2.- La autorización de \$95,000.00 (Noventa y Cinco mil pesos 00/100 M.N) que es el 50 % de los recursos que serán utilizados en el pago de los maestros que impartirán los talleres Derivados de la firma del "Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales 2015" con la Secretaria de Cultura, y el otro 50% lo aportara la Secretaria antes mencionada. Por lo que una vez que fue debidamente discutido y analizado a criterio y consideración del cuerpo colegiado, es aprobada la solicitud de forma unánime por la totalidad de los regidores propietarios presentes, y se autoriza mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (315)**. -----

*Continuando la **Secretaria General** con el uso de la voz pero en diferente tópico, por parte de la misma dirección municipal, el **C. JUAN JOSÉ MEJÍA CONTRERAS**, solicita a esta H. Junta de Ayuntamiento la autorización de \$5,000.00(Cinco mil pesos 00/100 M.N.) para vernos beneficiados de una promoción que nos ofreció el Ballet de Villa de Álvarez Colima, la cual consiste en la participación de dos presentaciones culturales para el municipio de Pihuamo por una sola cantidad de sus honorarios, no incluye transporte y alimentación. Por lo que una vez que fue debidamente discutido y analizado a criterio y consideración del cuerpo colegiado, es aprobada la solicitud de forma unánime por la totalidad de los regidores propietarios presentes, y se autoriza mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (316)**. -----



**PIHUAMO,
JALISCO**

***DIRECCIÓN DE PARQUE VEHICULAR:** Por parte del Director de Parque Vehicular el **C.TIBURCIO TAPIA MUÑOZ**, solicita al cuerpo colegiado de regidores tengan a bien autorizar el pago de emplacamiento de los siguientes vehículos: - - - -

VEHICULOS
Camioneta Doble Rodado Ford F- 350 XL 2005
Camioneta Doble Rodado Chevrolet Silverado 3500 2007
Camion Volteo 6m3 Sterling L7501 1999

El costo de empadronamiento de las tres unidades es de \$6,144.00 (Seis mil ciento cuarenta y cuatro pesos, 00/100 MN). Por lo que una vez que fue debidamente discutido y analizado a criterio y consideración del cuerpo colegiado, es aprobada la solicitud de forma unánime por la totalidad de los regidores propietarios presentes, y se autoriza mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (317)**. - - - - -

***DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:** por parte de la Directora de Obras Públicas la **ARQ. MARGARITA GUTIERREZ DENIZ**, mediante oficio solicita al H. Junta de Ayuntamiento lo siguiente: - - - - -

1.- La aprobación de las siguientes obras a través del programa INFRAESTRUCTURA 2015 (Fondo de Aportaciones para a infraestructura social municipal del ejercicio 2015):- - - - -

OBRAS
Construcción de empedrado en la comunidad El Naranjo.
Construcción de drenaje en la comunidad del Crucero Del Naranjo.
Rehabilitación de Noria La Estrella 2da Etapa.

2.- Con fundamento en el artículo 33, capítulo V, inciso b) de la ley de Coordinación fiscal*, se solicita autorización para utilizar el 3% del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio 2015 para:** - - - - -

La reparación del tractor modelo D6H, marca Caterpillar.
La reparación de la camioneta Pick Up negra, Marca Dodge, Modelo RAM SLT 2500, año 2004.

3.- se solicita cambio de uso de suelo para una fracción del predio denominado Tierras Blancas, de **Uso Agrícola (UG1) a Uso Habitacional Densidad Media (H3)**. Por lo que una vez que fue debidamente discutido y analizado a criterio y consideración del cuerpo colegiado, es aprobada la solicitud de forma unánime por la totalidad de los regidores propietarios presentes, y se autoriza mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (318)**. - - - - -

***PRESIDENCIA MUNICIPAL:** Por parte del **C. EVERARDO CONTRERAS LOPEZ** Presidente Municipal, dirige un escrito a la H. Junta de Ayuntamiento que a la letra dice: Por medio de la presente me permito informar que se notificó a Secretaria General, la carta invitación por parte de la oficina de Auditoria de la Subdelegación del Seguro Social, de Ciudad Guzmán, Jalisco, donde da a conocer diversas irregularidades en las obligaciones de pago, en el año 2012, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, por lo anterior solicito a esta H. Junta de Ayuntamiento lo siguiente: - - - - -

1.- La autorización para suscribir un **CONVENIO DE PAGO** de 36 meses o por el periodo que se otorgue, previsto por la Ley de Seguro Social. Para dar cumplimiento a las obligaciones de pago del año 2012. Para que suscriban dicho convenio el Presidente Municipal, la Síndico Municipal y la Tesorera Municipal. Por lo que una vez que fue debidamente discutido y analizado a criterio y consideración del cuerpo colegiado, es aprobada la solicitud de forma unánime por la totalidad de los regidores propietarios presentes, y se autoriza mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (319)**. - - - - -

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

***HACIENDA MUNICIPAL.** Por parte de la encargada de Hacienda Municipal la C. P. **BLANCA LUZ AGUILAR MONTES**, somete a la consideración de éste H. Cuerpo Edificio para su aprobación los Egresos correspondientes al mes de Febrero del 2015, siendo estos los siguientes:-----

RELACIÓN DE CHEQUES ADMINISTRACIÓN 2012-2015 CTA. 450-1255349 TESORERÍA MES FEBRERO 2015.					
CONTPAQ	CHEQUE	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	CARGO
1	13046	03-feb	BENJAMÍN CONTRERAS RODRÍGUEZ	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	35,109.49
2	13047	03-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	TRASPASO AL FONDO DE INVERSIÓN	50,000.00
3	13048	03-feb	JOSÉ ANTONIO CÁRDENAS MEDRANO	PRÉSTAMO PERSONAL	15,000.00
4	13049	03-feb	JUAN JOSÉ MEJÍA CONTRERAS	PAGO MAESTROS CASA CULTURA OCTUBRE	10,401.59
5	13050	03-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	ISR DEL PAGO MAESTROS CASA CULTURA	778.41
6	B. ELEC	03-feb	SISTEMA INTERM. MANEJO RESIDUOS	PAGO DEL 20 AGOSTO AL 20 SEPTIEMBRE	24,032.16
7	B. ELEC	03-feb	SISTEMA INTERM. MANEJO RESIDUOS	PAGO DEL 20 SEPTIEMBRE AL 20 OCTUBRE	24,032.16
8	B. ELEC	03-feb	YALDING, S DE R.L DE C.V.	COMPRA DE PLACA OBRA CALLE CUAUHEM.	2,300.00
11	13051	04-feb	JORGE RANGEL ÁLVAREZ	REPOSICIÓN DE FONDO PARA REFACCIONES	8,263.69
12	13052	04-feb	GRISelda PIMENTEL VIRGEN	REPOSICIÓN CAJA CHICA.	21,160.80
13	B. ELEC	04-feb	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	PAGO 1ER. TRIMESTRE 2014 AGUA LA CAMPANA	31,681.00
14	B. ELEC	04-feb	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	PAGO 2DO. TRIMESTRE 2014 AGUA LA CAMPANA	31,073.00
16	13053	06-feb	BENJAMÍN CONTRERAS RODRÍGUEZ	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	30,800.47
17	13054	06-feb	GRISelda PIMENTEL VIRGEN	PAGO ASIMILADOS DE LA SEMANA	8,836.54
18	13055	06-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	ISR DEL PAGO ASIMILADOS A SALARIOS	585.16
19	13056	09-feb	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	PAGO REC. ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO	102,343.00
20	13057	09-feb	JORGE RANGEL ÁLVAREZ	REPOSICIÓN DE FONDO PARA REFACCIONES	7,800.00
21	13058	09-feb	GRISelda PIMENTEL VIRGEN	REPOSICIÓN DE CAJA CHICA	12,320.51
22	B. ELEC	09-feb	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	PAGO 3ER. TRIMESTRE AGUA 2014 LA CAMPANA	29,765.00
23	B. ELEC	09-feb	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	PAGO 4TO. TRIMESTRE AGUA 2014 LA CAMPANA	28,263.00
25	13059	10-feb	BENJAMÍN CONTRERAS RODRÍGUEZ	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	19,582.44
26	13060	12-feb	BENJAMÍN CONTRERAS RODRÍGUEZ	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	38,309.33
27	13061	12-feb	GRISelda PIMENTEL VIRGEN	REPOSICIÓN CAJA CHICA.	11,529.12
28	B. ELEC	13-feb	RAMÓN VERDUZCO CONTRERAS	APOYO ESCUELA SOR JUANA INÉS DE LA	5,000.00

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



**PIHUAMO,
JALISCO**

				CRUZ	
29	B. ELEC	13-feb	CLAUDIA JEANNELLE RAMÍREZ BAUTISTA	APOYO TELESECUNDARIA PRISCILIANO SÁNCHEZ	5,000.00
30	B. ELEC	13-feb	AMÉRICA COVARRUBIAS TISNADO	APOYO ESCUELA 27 DE SEPTIEMBRE	5,000.00
31	B. ELEC	13-feb	JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ NAVA	APOYO ESCUELA BELISARIO DOMÍNGUEZ	5,000.00
32	B. ELEC	13-feb	ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN	APOYO ESCUELA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	5,000.00
33	B. ELEC	13-feb	NOÉ OROZCO ANDRADE	APOYO ESCUELA LEONA VICARIO	5,000.00
34	B. ELEC	13-feb	MÓNICA LAURA MONTES GODÍNEZ	APOYO JARDÍN DE NIÑOS EL CHAMIZAL	5,000.00
35	B. ELEC	13-feb	MARÍA DEL ROSARIO ROMERO BEJARANO	APOYO TELESECUNDARIA GUADALUPE VICTORIA	5,000.00
36	B. ELEC	13-feb	ALMA JAZMÍN GASPAR GARCÍA	APOYO JARDÍN DE NIÑOS ESTEFANÍA CASTAÑEDA	5,000.00
37	B. ELEC	13-feb	OCTAVIO GARCÍA MARTÍNEZ	APOYO ESCUELA LÁZARO CÁRDENAS	2,000.00
38	B. ELEC	13-feb	YUDIT FLORES HERNANDEZ	APOYO SECUNDARIA COMUNITARIA DEL QUEMADO	1,500.00
39	B. ELEC	13-feb	YUDIT FLORES HERNANDEZ	APOYO SECUNDARIA COMUNITARIA DE LOS MOJOS	1,500.00
42	13062	16-feb	GRISelda PIMENTEL VIRGEN	COMPLEMENTO NÓMINA BASE SEGUNDA ENERO	5,575.74
43	13063	16-feb	GRISelda PIMENTEL VIRGEN	COMPLEMENTO NÓMINA BASE PRIMER FEBRERO	16,864.72
44	13064	16-feb	GRISelda PIMENTEL VIRGEN	COMPLEMENTO NOMINA EVENTUALES	8,617.44
45	13065	16-feb	GRISelda PIMENTEL VIRGEN	COMPLEMENTO NÓMINA SEGURIDAD PÚBLICA	3,266.64
46	13066	16-feb	GRISelda PIMENTEL VIRGEN	COMPLEMENTO NÓMINA PENSIONADOS	400.00
47	13067	16-feb	GRISelda PIMENTEL VIRGEN	PAGO ASIMILADOS SEMANA Y PRIMER QUINCENA	38,027.80
48	13068	16-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	ISR DEL PAGO ASIMILADOS A SALARIOS	2,821.79
49	13069	16-feb	ANA ISABEL SOTO CONTRERAS	ENTREGA AGUINALDO 2014	13,094.46
50	13070	16-feb	JOSÉ DE JESÚS CUEVAS LARIOS	AGUINALDO 2015	2,402.65
51	13071	16-feb	ANTONIO TORRES HERNÁNDEZ	APOYO PARA GASTOS MÉDICOS	6,000.00
52	13072	16-feb	MA. DE LOS ANGELES SERRANO PADILLA	APOYO AL ASILO DE ANCIANOS	8,000.00
53	13073	16-feb	GRISelda PIMENTEL VIRGEN	PAGO TELEFONÍA CELULAR FUNCIONARIOS MPLES	4,559.00
54	B. ELEC	16-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	PAGO NÓMINA 2DA. ENERO BASE	124,048.25
55	B. ELEC	16-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	NÓMINA BASE PRIMER QUINCENA FEBRERO	430,106.73
56	B. ELEC	16-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	FONDO DE AHORRO NÓMINA BASE	15,373.86
57	B. ELEC	16-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	FONDO DE AHORRO NÓMINA BASE	15,373.86
58	B. ELEC	16-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	ISR DE NÓMINAS BASE Y EVENTUALES	52,031.43
59	B. ELEC	16-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	NÓMINA EVENTUALES PRIMER QUINCENA FEBRERO	68,335.29
60	B. ELEC	16-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	FONDO DE AHORRO NÓMINA EVENTUALES	2,439.20
61	B. ELEC	16-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO,	FONDO DE AHORRO	2,439.20



**PIHUAMO,
JALISCO**

			JALISCO	NÓMINA EVENTUALES	
62	B. ELEC	16-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	NÓMINA SEGURIDAD PÚBLICA	64,427.07
63	B. ELEC	16-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	FONDO DE AHORRO SEGURIDAD PÚBLICA	2,304.07
64	B. ELEC	16-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	FONDO DE AHORRO SEGURIDAD PÚBLICA	2,304.07
65	B. ELEC	16-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	ISR DE SEGURIDAD PÚBLICA	6,805.37
66	B. ELEC	16-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	NÓMINA PENSIONADOS	62,493.91
67	B. ELEC	16-feb	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC	PAGO DE ATENCIÓN MEDICA DE TRABAJADORES	83,064.57
68	B. ELEC	16-feb	SISTEMA INTEGR. DES. FAMILIA	SUBSIDIO MES DE FEBRERO	195,000.00
69	B. ELEC	16-feb	MA. DEL REFUGIO GUDIÑO ARIAS	COMPRA DE NEUMÁTICOS PARA LA URVAN	15,340.00
72	13074	17-feb	BENJAMÍN CONTRERAS RODRÍGUEZ	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	34,249.14
73	13075	17-feb	ALMA ANGELICA RODRÍGUEZ HINOJOSA	PAGO A PROVEEDOR CONSUMIBLES Y DESECHABLES	1,227.07
74	13076	17-feb	CANCELADO	CANCELADO	0.00
75	13077	17-feb	NOÉ TOSCANO CUEVAS	PAGO A PROVEEDOR RENTA LOCAL TELEGRÁFOS	6,960.00
77	13078	18-feb	PEDRO MORFIN RANGEL	PRÉSTAMO PERSONAL	25,000.00
78	13079	18-feb	EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ	PRÉSTAMO PERSONAL	50,000.00
79	B. ELEC	18-feb	PATRICIA GONZÁLEZ SALAZAR	MATERIAL PARA EL RASTRO MUNICIPAL	1,540.55
80	B. ELEC	18-feb	CENTRO ELÉCTRICO BAZÁN, S. A DE C.V.	PAGO A PROVEEDOR POR MATERIAL ELÉCTRICO	8,267.61
81	B. ELEC	18-feb	COMERCIALIZADORA ALAVI, S.A DE C.V.	ACTUALIZACIÓN DE CONTPAQ NÓMINAS Y FACTURAC	7,000.00
82	13080	19-feb	QUÁLITAS CÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V	PAGO ANUAL SEGURO DE PATRULLA	28,274.18
83	13081	19-feb	QUÁLITAS CÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V	PAGO ANUAL SEGURO DE PATRULLA	28,274.18
84	13082	19-feb	JACINTO PEREGRINO LARIOS	PRÉSTAMO PERSONAL	3,000.00
85	13083	19-feb	GRISelda PIMENTEL VIRGEN	REPOSICIÓN DE CAJA CHICA	17,599.68
86	13084	19-feb	BENJAMÍN CONTRERAS RODRÍGUEZ	PRÉSTAMO PERSONAL	15,000.00
87	13085	19-feb	JORGE RANGEL ÁLVAREZ	PRÉSTAMO PERSONAL	15,000.00
88	13086	19-feb	JAIME SALVADOR MENDOZA MENDOZA.	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
89	13087	19-feb	FRICZY LARIOS BAUTISTA	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
90	13088	19-feb	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ SANDOVAL	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
91	13089	19-feb	CANCELADO	CANCELADO	0.00
92	13090	19-feb	ARMANDO LARIOS REGALADO	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
93	13091	19-feb	NORMA E. CHÁVEZ CEBALLOS	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
94	13092	19-feb	VÍCTOR MANUEL DÍAZ RODRÍGUEZ	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
95	13093	19-feb	JUAN CONTRERAS MONTES DE OCA	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
96	13094	19-feb	MARTHA AMEZCUA OROZCO	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
97	13095	19-feb	JOSÉ JESÚS CEBALLOS MENDOZA	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
98	13096	19-feb	VÍCTOR MANUEL MARTINEZ HERNÁNDEZ	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
99	13097	19-feb	ARTURO SILVA JASSO	PRÉSTAMO PERSONAL	8,000.00
100	13098	19-feb	MA. GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	PRÉSTAMO PERSONAL	3,000.00

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



**PIHUAMO,
JALISCO**

			JALISCO	NÓMINA EVENTUALES	
62	B. ELEC	16-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	NÓMINA SEGURIDAD PÚBLICA	64,427.07
63	B. ELEC	16-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	FONDO DE AHORRO SEGURIDAD PÚBLICA	2,304.07
64	B. ELEC	16-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	FONDO DE AHORRO SEGURIDAD PÚBLICA	2,304.07
65	B. ELEC	16-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	ISR DE SEGURIDAD PÚBLICA	6,805.37
66	B. ELEC	16-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	NÓMINA PENSIONADOS	62,493.91
67	B. ELEC	16-feb	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC	PAGO DE ATENCIÓN MEDICA DE TRABAJADORES	83,064.57
68	B. ELEC	16-feb	SISTEMA INTEGR. DES. FAMILIA	SUBSIDIO MES DE FEBRERO	195,000.00
69	B. ELEC	16-feb	MA. DEL REFUGIO GUDIÑO ARIAS	COMPRA DE NEUMÁTICOS PARA LA URVAN	15,340.00
72	13074	17-feb	BENJAMÍN CONTRERAS RODRÍGUEZ	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	34,249.14
73	13075	17-feb	ALMA ANGELICA RODRÍGUEZ HINOJOSA	PAGO A PROVEEDOR CONSUMIBLES Y DESECHABLES	1,227.07
74	13076	17-feb	CANCELADO	CANCELADO	0.00
75	13077	17-feb	NOÉ TOSCANO CUEVAS	PAGO A PROVEEDOR RENTA LOCAL TELEGRÁFOS	6,960.00
77	13078	18-feb	PEDRO MORFIN RANGEL	PRÉSTAMO PERSONAL	25,000.00
78	13079	18-feb	EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ	PRÉSTAMO PERSONAL	50,000.00
79	B. ELEC	18-feb	PATRICIA GONZÁLEZ SALAZAR	MATERIAL PARA EL RASTRO MUNICIPAL	1,540.55
80	B. ELEC	18-feb	CENTRO ELÉCTRICO BAZÁN, S. A DE C.V.	PAGO A PROVEEDOR POR MATERIAL ELÉCTRICO	8,267.61
81	B. ELEC	18-feb	COMERCIALIZADORA ALAVI, S.A DE C.V.	ACTUALIZACIÓN DE CONTPAQ NÓMINAS Y FACTURAC	7,000.00
82	13080	19-feb	QUÁLITAS CÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V	PAGO ANUAL SEGURO DE PATRULLA	28,274.18
83	13081	19-feb	QUÁLITAS CÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V	PAGO ANUAL SEGURO DE PATRULLA	28,274.18
84	13082	19-feb	JACINTO PEREGRINO LARIOS	PRÉSTAMO PERSONAL	3,000.00
85	13083	19-feb	GRISelda PIMENTEL VIRGEN	REPOSICIÓN DE CAJA CHICA	17,599.68
86	13084	19-feb	BENJAMÍN CONTRERAS RODRÍGUEZ	PRÉSTAMO PERSONAL	15,000.00
87	13085	19-feb	JORGE RANGEL ÁLVAREZ	PRÉSTAMO PERSONAL	15,000.00
88	13086	19-feb	JAIME SALVADOR MENDOZA MENDOZA.	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
89	13087	19-feb	FRICZY LARIOS BAUTISTA	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
90	13088	19-feb	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ SANDOVAL	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
91	13089	19-feb	CANCELADO	CANCELADO	0.00
92	13090	19-feb	ARMANDO LARIOS REGALADO	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
93	13091	19-feb	NORMA E. CHÁVEZ CEBALLOS	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
94	13092	19-feb	VÍCTOR MANUEL DÍAZ RODRÍGUEZ	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
95	13093	19-feb	JUAN CONTRERAS MONTES DE OCA	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
96	13094	19-feb	MARTHA AMEZCUA OROZCO	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
97	13095	19-feb	JOSÉ JESÚS CEBALLOS MENDOZA	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
98	13096	19-feb	VÍCTOR MANUEL MARTINEZ HERNÁNDEZ	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
99	13097	19-feb	ARTURO SILVA JASSO	PRÉSTAMO PERSONAL	8,000.00
100	13098	19-feb	MA. GUADALUPE MARTINEZ HERNÁNDEZ	PRÉSTAMO PERSONAL	3,000.00



ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



**PIHUAMO,
JALISCO**

101	13099	19-feb	JUAN MANUEL RAMÍREZ MEJÍA	PRÉSTAMO PERSONAL	3,000.00
102	13100	19-feb	PEDRO SERRANO SOLIS	PAGO A PROVEEDOR POR MATERIAL PARA CONSTRUC	31,302.35
103	13101	19-feb	J. CRUZ BAUTISTA PANDURO	PRÉSTAMO PERSONAL	5,000.00
104	13102	19-feb	CRISTINA OROZCO RODRÍGUEZ	VIATICOS DEL PRESIDENTE MPAL	4,182.00
105	13103	20-feb	GRISelda PIMENTEL VIRGEN	PAGO ASIMILADOS A SALARIOS SEMANA	6,119.84
106	13104	20-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	ISR DEL PAGO ASIMILADOS A SALARIOS	480.16
106	13104	20-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	ISR DEL PAGO ASIMILADOS A SALARIOS	480.16
107	13105	20-feb	BENJAMÍN CONTRERAS RODRÍGUEZ	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	36,475.15
108	13106	20-feb	JORGE RANGEL ÁLVAREZ	REPOSICIÓN FONDO REVOLVENTE	6,308.54
109	B. ELEC	20-feb	CORAGAS, S.A DE C.V.	PAGO A PROVEEDOR COMBUSTIBLE CAMIÓN AMARILLO	6,653.28
110	B. ELEC	20-feb	CONSULTORES Y ESTRATEG. EMPRESARIALES	HONORARIOS CONTADOR	6,728.00
111	B. ELEC	20-feb	RENÉ ISRAEL MACÍAS PIMIENTA	PAGO A PROVEEDOR IMPRESIÓN DE LONAS	13,467.02
112	B. ELEC	20-feb	USIEL CASILLAS MENDOZA	PAGO A PROVEEDOR REFACCIONES VEHÍCULOS	17,145.93
113	13107	24-feb	BENJAMÍN CONTRERAS RODRÍGUEZ	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	39,108.50
114	13108	25-feb	DIÓMEDES X. MEJÍA CERVANTES	PLACAS Y REFRENDOS DE VEHÍCULOS	13,008.00
115	13109	25-feb	QUÁLITAS CÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V	PAGO DE PRIMA ANUAL RAM BLANCA	6,578.19
116	13110	25-feb	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B	PAGO SERVICIO TELEFÓNICO	10,753.32
117	13111	25-feb	GRISelda PIMENTEL VIRGEN	REPOSICIÓN CAJA CHICA.	14,538.27
118	13112	25-feb	RODRIGO AGUILAR PÉREZ	PAGO DE AGUINALDO 2015	2,883.37
119	13113	25-feb	RODRIGO AGUILAR PÉREZ	SUELDO POR LABORAR COMO SUBD, DE DES. RUR	3,229.00
120	13114	25-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	ISR DEL SUELDO RODRIGO AGUILAR PÉREZ	277.36
121	13115	25-feb	HELIOS DICAIAS LUNA HORTA	PAGO A PROVEEDOR POR COMPRA DE CARNE	19,000.00
123	13116	26-feb	MAURICIO HERNÁNDEZ SERRANO	PAGO PROVEEDOR ARTÍCULOS PAPELERÍA	2,070.00
124	13117	26-feb	LUCERO A. OROZCO GUTIÉRREZ	PAGO PROVEEDOR MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	14,100.96
125	B. ELEC	26-feb	EDNA PAULINA CARRILLO MARTÍNEZ	PAGO A PROVEED RENTA COPIADORAS OCTUBRE Y NOVIEMBRE	12,589.48
126	B. ELEC	26-feb	SISTEMA INTERM. MANEJO RESIDUOS	PAGO PROVEED DE RESIDUOS DEL 20 NOV AL 20 DIC	24,032.16
127	B. ELEC	26-feb	ERNESTINA VERDUZCO CUEVAS	PAGO PROVEEDOR DE MATERIAL DIVERSO	19,629.19
128	B. ELEC	26-feb	SONIA MARTÍNEZ AGUILAR	PAGO PROVEEDOR DE REPARACIONES	500.01
131	13118	27-feb	GRISelda PIMENTEL VIRGEN	PAGO DE PRIMAS VACACIONALES Y	6,140.80

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



**PIHUAMO,
JALISCO**

134	13121	27-feb	GRISELDA PIMENTEL VIRGEN	PAGO ASIMILADOS DE LA QUINCENA	37,825.19
135	13122	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	ISR PAGO ASIMILADOS DE LA QUINCENA	2,816.48
136	13123	27-feb	JOSÉ DE JESÚS RAMOS TORRES	PRÉSTAMO PERSONAL	20,000.00
137	13124	27-feb	BENJAMÍN CONTRERAS RODRÍGUEZ	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	36,950.64
138	13125	27-feb	GRISELDA PIMENTEL VIRGEN	COMPLEMENTO NÓMINA BASE	17,027.48
139	13126	27-feb	GRISELDA PIMENTEL VIRGEN	COMPLEMENTO NÓMINA EVENTUALES	10,144.15
140	13127	27-feb	GRISELDA PIMENTEL VIRGEN	COMPLEMENTO NÓMINA	400.00
141	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	PENSIONADOS TRASPASO A LA CUENTA DEL PAGOMÁTICO	2,000.00
142	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	NÓMINA BASE	292,436.27
143	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	FONDO DE AHORRO NÓMINA BASE	14,906.82
144	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	ISR BASE Y EVENTUALES	50,299.49
145	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	NÓMINA PENSIONADOS	66,375.28
146	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	NÓMINA EVENTUALES	66,808.58
147	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	FONDO DE AHORRO EVENTUALES	2,439.20
148	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	FONDO DE AHORRO EVENTUALES	2,439.20
158	EDO. CTA	31-ene	COMISIONES	CHEQUES GIRADOS EN FEBRERO 2015	1,236.56

**RELACIÓN DE CHEQUES
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
CTA. 7000 6876615 ISR RETENCIONES
MES DE FEBRERO 2015.**

CONTPAQ	CHEQUE	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	CARGO
76	B. ELEC	17-feb	SISTEMA DE ADMINISTRAC. TRIBUT	DECLARACIÓN ISR ENERO	130,761.00

**RELACIÓN DE CHEQUES
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
CTA. 7001 2623168 FONDO DE AHORRO
MES DE FEBRERO 2015.**

CONTPAQ	CHEQUE	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	CARGO
70	31	16-feb	ANA ISABEL SOTO CONTRERAS	ENTREGA FONDO DE AHORRO	6,247.16
71	32	16-feb	JESÚS CUEVAS LARIOS	ENTREGA FONDO DE AHORRO	1,719.60
122	33	25-feb	RODRIGO AGUILAR PÉREZ	ENTREGA FONDO DE AHORRO	1,719.60
156	EDO. CTA	28-feb	COMISIONES	CHEQUES GIRADOS EN FEBRERO	45.24

**RELACIÓN DE CHEQUES
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
CTA. 7007 5583662 FORTALECIMIENTO 2015
MES DE FEBRERO 2015.**

CONTPAQ	CHEQUE	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	CARGO
9	1	03-feb	GRISELDA PIMENTEL VIRGEN	COMPLEMENTO NÓMINA	3,266.64
24	2	09-feb	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	PAGO ALUMBRADO PÚBLICO	50,241.00
129	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	TRASP. A TESOR (LUMINARIAS)	181,366.73
130	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO,	TRASP. A TESOR	125,000.00

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



**PIHUAMO,
JALISCO**

		JALISCO		(BANOBRAS)	
149	3	27-feb	GRISELDA PIMENTEL VIRGEN	PAGO DE RETORNOS	6,773.22
150	4	27-feb	GRISELDA PIMENTEL VIRGEN	PAGO DE PRIMAS VACACIONALES	5,172.80
151	5	27-feb	GRISELDA PIMENTEL VIRGEN	COMPLEMENTO NÓMINA	3,266.64
152	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	NÓMINA SEGURIDAD PÚBLICA	64,616.87
153	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	DESCUENTO FONDO DE AHORRO	2,311.27
154	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	APORT. MPAL FONDO AHORRO	2,311.27
155	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	DESCUENTO ISR DE NÓMINA	6,848.38
159		28-feb	COMISIONES	CHEQUES GIRADOS EN FEBRERO	75.40
9	1	03-feb	GRISELDA PIMENTEL VIRGEN	COMPLEMENTO NÓMINA	3,266.64
24	2	09-feb	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	PAGO ALUMBRADO PÚBLICO	50,241.00
129	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	TRASP. A TESOR (LUMINARIAS)	181,366.73
130	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	TRASP. A TESOR (BANOBRAS)	125,000.00
149	3	27-feb	GRISELDA PIMENTEL VIRGEN	PAGO DE RETORNOS	6,773.22
150	4	27-feb	GRISELDA PIMENTEL VIRGEN	PAGO DE PRIMAS VACACIONALES	5,172.80
151	5	27-feb	GRISELDA PIMENTEL VIRGEN	COMPLEMENTO NÓMINA	3,266.64
152	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	NÓMINA SEGURIDAD PÚBLICA	64,616.87
153	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	DESCUENTO FONDO DE AHORRO	2,311.27
154	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	APORT. MPAL FONDO AHORRO	2,311.27
155	B. ELEC	27-feb	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO	DESCUENTO ISR DE NÓMINA	6,848.38
159	EDO. CTA	28-feb	COMISIONES	CHEQUES GIRADOS EN FEBRERO	75.40

**RELACIÓN DE CHEQUES
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
CTA. 7006 4821618 FONDO PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL
MES DE FEBRERO 2015.**

CONTPAQ	CHEQUE	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	CARGO
10	B. ELEC	03-feb	J. JESÚS LADINO MORFÍN	ESTIMACIÓN CASA CULTURA	173,538.84
41	B. ELEC	13-feb	J. JESÚS LADINO MORFÍN	ESTIMACIÓN CASA CULTURA	790,570.21

**RELACIÓN DE CHEQUES
ADMINISTRACIÓN 2012-2015
CTA. 7007 5583670 INFRAESTRUCTURA 2015.
MES DE FEBRERO DE 2015.**

CONTPAQ	CHEQUE	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	CARGO
15	B. ELEC	05-feb	CONSTRUCC. Y PROYEC. COLIMA	OBRA EL TAJO	27,199.51
40	B. ELEC	13-feb	RIEGOS, BOMBAS Y ELECTRIFICAC.	OBRA EL TAJO	27,167.99

Por lo que una vez que son analizados y discutidos los gastos antes referidos, son aprobados de forma unánime por la totalidad de los regidores propietarios presentes, y se autoriza mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (320)**. -----

*Haciendo uso de la voz la **Secretaria General**, somete a la consideración del Cuerpo Edificio la solicitud de autorización para que a nombre y representación del municipio de Pihuamo, Jalisco, el Presidente Municipal **C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, la Síndico Municipal **MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN**, la Encargada de Hacienda Municipal la **C. P. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES**, y la

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

PIHUAMO,
JALISCO

Directora de Obras Públicas la **ARQ. MARGARITA GUTIERREZ DENIZ**, firmen, "**CARTA COMPROMISO**", así como "**CARTA DE ADHESIÓN**" con la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA "CEA" para llevar a cabo la realización de la Obra Pública consistente en el "**PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA, INCLUYE INTERCONEXIÓN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PIHUAMO JALISCO, MEDIANTE EL PROGRAMA APAZU 2015**" Por lo que una vez que fue debidamente discutida y analizada la presente solicitud, se aprueba en lo general y en lo particular mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (321)** lo que se manifiesta a continuación: -----

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:-----

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PIHUAMO JALISCO, EN LO SUCESIVO EL AYUNTAMIENTO CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN EL PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA, INCLUYE INTERCONEXIÓN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PIHUAMO JALISCO, MEDIANTE EL PROGRAMA APAZU 2015, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DESCRITA.

SEGUNDO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA, QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 15'934.000.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00 /100 M.N).

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSOS FEDERALES	60.00%	\$ 9'560.400.00
RECURSOS ESTATALES	20.00%	\$ 3'186,800.00
RECURSOS MUNICIPALES	20.00%	\$ 3'186,800.00
TOTAL	100.00%	\$ 15'934,000.00

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS.

EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL **PRESENTE ACUERDO**. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL **25%** SERÁ NECESARIO QUE "EL AYUNTAMIENTO" APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE "CEA" SE LO NOTIFIQUE A "EL AYUNTAMIENTO".

"**EL AYUNTAMIENTO**" AUTORIZA A "**CEA**" REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE "CEA" GIRE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEA", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

EN EL CASO DE REQUERIR ESTUDIOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A SELECCIONAR Y CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS



PIHUAMO,
JALISCO

ESTUDIOS Y/O TRÁMITES REQUERIDOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, CUBRIR LOS COSTOS ASOCIADOS A LOS TRABAJOS HASTA SU CONCLUSIÓN E INGRESAR LOS ESTUDIOS Y/O TRÁMITES ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES CORRESPONDIENTES CONSIDERANDO EN SU CASO LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOLICITADA Y EFECTUAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONTAR CON LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN.

CUARTO.-“EI AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA ANTE “**CEA**”, A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO. EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

QUINTO.- “**CEA**” SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y/O APROBADO POR LA “**CEA**”.

SEXTO.- “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A “**CEA**”, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

SÉPTIMO.- “CEA” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y “**EL AYUNTAMIENTO**” POR SU PARTE, EFECTUARÁ ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A “**CEA**” LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

CONFORME A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN, CONDICIONADA O EXENCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, “**EL AYUNTAMIENTO**” SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

OCTAVO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE **PIHUAMO JALISCO**, UNA VEZ ENTREGADA POR “**CEA**”, POR LO QUE “**EL AYUNTAMIENTO**” CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN DICHA LOCALIDAD BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

NOVENO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON “**EL AYUNTAMIENTO**” O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A “**CEA**” EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRASAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A “**EL AYUNTAMIENTO**” Y “**CEA**” HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR “**EL AYUNTAMIENTO**”

DÉCIMO PRIMERO.- “CEA” SE COMPROMETE A CAPACITAR AL PERSONAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA, PARA LO CUAL “**EL AYUNTAMIENTO**” DESIGNARÁ EL PERSONAL QUE RECIBIRÁ LA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA Y LA RELACIÓN LABORAL DE DICHO PERSONAL SERÁ RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO.

DÉCIMO SEGUNDO.- “LA CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



**PIHUAMO,
JALISCO**

INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO TERCERO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. - - - -

***Continuando con el uso de la voz la Secretaria General, la LIC. LINA TRINIDAD LARIOS GALLEGOS,** somete a la consideración del Cuerpo Edilicio la solicitud de autorización para que a nombre y representación del municipio de Pihuamo, Jalisco, el Presidente Municipal **C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ,** la Síndico Municipal **MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN,** la Encargada de Hacienda Municipal la **C. P. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES,** y la Directora de Obras Públicas la **ARQ. MARGARITA GUTIERREZ DENIZ,** firmen, "**CARTA COMPROMISO**", así como "**CARTA DE ADHESIÓN**" con la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA "CEA" para llevar a cabo la realización de la Obra Pública consistente en la "**CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR NORTE CANAL, MEDIANTE EL PROGRAMA APAZU 2015**" Por lo que una vez que fue debidamente discutida y analizada la presente solicitud, se aprueba en lo general y en lo particular mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (322)** lo que se manifiesta a continuación: - - - -

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:- - - - -

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PIHUAMO JALISCO, EN LO SUCESIVO EL AYUNTAMIENTO CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN **CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR NORTE CANAL,** MEDIANTE EL PROGRAMA APAZU 2015, POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DESCRITA.

SEGUNDO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA, QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, **\$3'966,865.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N).**

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA: - - - -

RECURSOS FEDERALES	50.00%	\$ 1'983,432.50
RECURSOS ESTATALES	30.00%	\$ 1'190,059.50
RECURSOS MUNICIPALES	20.00%	\$ 793,373.00
TOTAL	100.00%	\$ 3'966,865.00

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS. EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL 25% SERÁ NECESARIO QUE "EL AYUNTAMIENTO" APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE "CEA" SE LO NOTIFIQUE A "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "CEA" REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA PETICIÓN QUE "CEA" GIRE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEA", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

EN EL CASO DE REQUERIR ESTUDIOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A SELECCIONAR Y CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y/O TRÁMITES REQUERIDOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, CUBRIR LOS COSTOS ASOCIADOS A LOS TRABAJOS HASTA SU CONCLUSIÓN E INGRESAR LOS ESTUDIOS Y/O TRÁMITES ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES CORRESPONDIENTES CONSIDERANDO EN SU CASO LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOLICITADA Y EFECTUAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONTAR CON LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN.

CUARTO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEA", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO. EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

QUINTO.- "CEA" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEA".

SEXTO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEA", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

SÉPTIMO.- "CEA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEA" LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

CONFORME A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN, CONDICIONADA O EXENCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

OCTAVO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **PIHUAMO JALISCO** UNA VEZ ENTREGADA POR "CEA", POR LO QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

NOVENO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



**PIHUAMO,
JALISCO**

PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEA" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA. **DÉCIMO.-** EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEA" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMO PRIMERO. "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-002-SEMARNAT-1996 Y RECONOCE SU RESPONSABILIDAD EN LA OPERACIÓN DEL COLECTOR EXIMIENDO A LA "CEA" DE LAS DESVIACIONES EN EL MANEJO DE LA MISMA.

DÉCIMO SEGUNDO "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO TERCERO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.-----

*Continuando con el uso de la voz la Secretaria General, la LIC. LINA TRINIDAD LARIOS GALLEGOS, somete a consideración del Cuerpo Edilicio la siguiente solicitud: -----

1.- La autorización para que los **CC. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ** y **MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN**, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa Fondereg 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)** del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN DE TERAPIA FÍSICA 2DA ETAPA EN CABECERA MUNICIPAL DE PIHUAMO	\$857,142.87	\$2,000,000.00	\$2,857,142.87
T O T A L E S	\$857,142.87	\$2,000,000.00	\$2,857,142.87

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I,

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

(inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Pihuamo, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N)**, para la obra **CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN DE TERAPIA FÍSICA 2DA ETAPA EN CABECERA MUNICIPAL DE PIHUAMO** en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones. Por lo que una vez que fue debidamente discutido y analizado a criterio y consideración del cuerpo colegiado, es aprobada la solicitud de forma unánime por la totalidad de los regidores propietarios presentes, y se autoriza mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (323)**. -----

SÉPTIMO: Para concluir con el último punto del orden del día el regidor propietario el **C. BENJAMÍN CEBALLOS LEPE**, clausuró los trabajos de esta **QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 12 de marzo de 2015. -----

FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES


C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL


DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFIN.
SÍNDICO MUNICIPAL


C. ADELAIDA PADILLA TRUJILLO.
REGIDORA


C. GUSTAVO OSORIO VALENCIA.
REGIDOR

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

Benjamín Ceballos Lepe
C. BENJAMÍN CEBALLOS LEPE.
REGIDOR

José de Jesús Ramos Torres
C. JOSÉ DE JESÚS RAMOS TORRES.
REGIDOR

Efrén de la Mora Cetz
C. EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ.
REGIDOR

Roberto Sánchez Mendoza
C. ROBERTO SANCHEZ MENDOZA.
REGIDOR

M^{te} Elena Mendoza Martínez
C. MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ.
REGIDORA

Lina Trinidad Larios Gallegos
LIC. LINA TRINIDAD LARIOS GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL